

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 3082** *Resolución de 6 de marzo de 2013, de la Universidad Pontificia de Salamanca, por la que se modifica la de 11 de noviembre de 2010, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Logopedia.*

De acuerdo con la notificación de la Congregación para la Educación Católica a la Universidad Pontificia de Salamanca, con fecha de 22 de agosto de 2012, de la aprobación del nombre de Facultad de Educación por la Santa Sede, de acuerdo con el Rectorado de esta Universidad y habiéndose realizado su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), se modifica la Resolución de 11 de noviembre de 2010, de la Universidad Pontificia de Salamanca, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Logopedia (BOE n.º 288, de 29 de noviembre de 2010), pasando a impartirse el Grado en Logopedia en la Facultad de Educación de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Salamanca, 6 de marzo de 2013.—El Rector, Ángel Galindo García.